



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

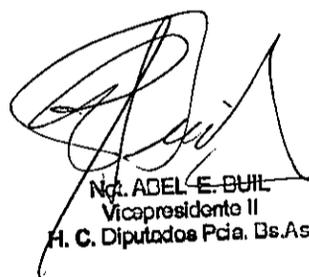
PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado:

- Que el Poder Ejecutivo Provincial exija que los equipos de aire acondicionado o similares, colocados en las dependencias a cargo, funcionen exclusivamente entre los 22°C y los 24°C.
- Que el Poder Ejecutivo invite a los demás Poderes del Estado a unirse a dicha iniciativa en sus respectivas dependencias.
- Que ante la solicitud de nuevos equipos, informe a las empresas proveedoras de los mismos sobre esta normativa, para que restrinjan a los nuevos equipos parase usados exclusivamente a las temperaturas antes mencionadas.


Nº. ADEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Las conductas de los ciudadanos, respecto al cuidado de las fuentes de energía y su uso racional, no es deseable solamente desde un punto de vista meramente economicista, sino también, desde una mirada respecto al cuidado del medio ambiente y en general como una cuestión cultural positiva.

Así mismo, los gobiernos deben en esta materia legislar, difundir y educar, pero sobre toda las cosas debe predicar con el ejemplo desde las oficinas de la administración del Estado, por lo que pedimos a los Señores Legisladores, acompañen con su voto esta iniciativa.



N.º ABEL E. BUIL
Vicepresidente II
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.